ACTA N° 550

FECHA: Bogotá, Junio 23 de 2022.

HORA: 11: 00 a.m. – 11:30 am.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado TIERRA DE SOL

TEMA: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención: “Convivencia”, título de la actividad: Socialización últimos ajustes Pacto de Convivencia y acuerdos de cuidado.

ASISTENTES:

Participantes Centro Comunidad de cuidado Tierra de Sol.

Equipo Interdisciplinario Centro Comunidad de cuidado Tierra de Sol.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroalimentación

DESARROLLO:

1. Introducción:

Teniendo en cuenta la dinámica institucional, el anexo técnico y las recomendaciones realizadas por la supervisión de contrato, se han realizado ajustes al pacto de convivencia y los acuerdos de cuidado establecidos para el funcionamiento de la Comunidad de cuidado como parte del mejoramiento continuo en cuento el funcionamiento de la comunidad.

2. Objetivos:

Socializar y reforzar con las personas mayores de la comunidad de cuidado Tierra de Sol, los anexos técnicos, el pacto de convivencia y otros protocolos, aclarando las dinámicas

institucionales, como mecanismo de mejora de las relaciones entre participantes y equipo de cuidadores.

3. Metodología:

La reunión se centra en dar claridad a los últimos ajustes realizados al pacto de convivencia y los acuerdos de cuidado y que deben ser de conocimiento de las personas mayores y el talento humano.

Se resalta sobre el objeto del presente contrato y que tiene como finalidad brindar atención integral en el ámbito institucional a personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo y buen trato, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez, dando respuesta a la Ley 1251 de 2008, que busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se reitera en el protocolo del servicio de alimentos:

Menú de alimentos y tiempos de comida: el anexo técnico refiere que una de las obligaciones del contratista es implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerirse ajustes estos deberán acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico. Esta se encuentra publicada en el primer salón del comedor. Para las personas mayores que no estén de acuerdo con la misma se les invita para que formalicen sus sugerencias y las podamos direccionar a la SDIS.

Revisión de unidades habitacionales y lokers: Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico y las sugerencias de la supervisión en el que se debe garantizar insumos específicos en las unidades habitacionales, dentro de ello solo debe contarse con 5 mudas de ropa por participante, solo pueden tener kit de aseo las personas mayores quienes tienen un alto grado de funcionalidad, no se puede acumular ningún tipo de material, alimentos, vasos, frascos, ropa, zapatos, entre otros, desde la comunidad se decide desarrollar las jornadas de Esta es tu casa en el que participara todo el equipo interdisciplinario para la garantía del mismo y se realizara el primer y tercer miércoles de cada mes.

Para el mes de Junio se solicita la supervisión del proceso a las personas mayores que se consideran a continuación:

Luz Stella Millan

Esther Anzola

Gloria Rodríguez

Ernesto Supelano

Victor Romero

Jimmy Spindola

Martha Machado

Por otro lado, teniendo en cuenta las distintas quejas y reclamaciones realizadas por las personas mayores de la comunidad de cuidado se recuerda al talento humano, las medidas que se han tomado con relación al funcionamiento de la misma.

No escuchar música durante la jornada laboral, hacerlo solo en su momento de descanso en un volumen que no interfiera en la dinámica institucional.

Evitar las expresiones afectivas y amorosas entre parejas.

Hacer revisión y arreglo de unidades habitacionales en horarios adecuados, que no interrumpan el sueño de las personas mayores.

Atender a las necesidades de las personas mayores en el momento de ser requeridos, manteniendo actitud de escucha.

Referirse hacia el compañero de trabajo con palabras adecuadas, evitar las groserías y las palabras no apropiadas hacia los demás.

No se puede recibir ningún tipo de compensación económica y en especie por garantizar el cumplimiento de los servicios, como tendido de camas, cambio de tendidos y recolección de ropa para lavado.

No solicitar favores de índole personal a ninguna de las personas mayores de la comunidad de cuidado, como solicitud de préstamo de objetos propios de cada persona mayor, como son cargadores de celular, celulares, dinero, entre otros, ya que esta situación puede llevar a malos entendidos con relación a la prestación de los servicios.

Las quejas, reclamos, sugerencias realizadas por las personas mayores y sus referentes familiares y sociales son para la comunidad de cuidado una posibilidad de generar planes de mejoramiento continuo, realizando los llamados necesarios a quien corresponda, situación que no se debe convertir en riesgo para ninguno con actitudes amenazantes y de no prestación del servicio.

Por otro lado, se recuerda a las personas mayores la importancia de garantizar condiciones de buen trato, entre pares y especialmente con el talento humano quienes prestan sus servicios, se enuncia a continuación los acuerdos de cuidado establecidos en el pacto de convivencia.

1. Trato respetuoso con compañeros (as), funcionarios y personal de apoyo.

2. Respeto y tolerancia hacia la diferencia.

3. Escuchar y respetar la palabra de quien está hablando.

4. Pedir la palabra con respeto.

5. Hacer uso de palabras cordiales como, por ejemplo: por favor, gracias, disculparse, pedir permiso, saludar, entre otras relacionadas con el buen trato.

Por otro lado, se enfatiza en dirigirse al talento humano de manera adecuada, no referirse con palabras soeces, ni groserías.

En el caso de tener alguna solicitud específica, solicitar los servicios con palabras amables y cordiales.

La comunidad de cuidado cuenta con el talento humano idóneo y aprobado por la SDIS, con formación, capacitación y con la experiencia en cada una de las áreas contratadas. Situación que desde la ética nos permite ofertar nuestros servicios profesionales a las Comunidades de cuidado y por el cual recibimos remuneración, como forma de contraprestación a los servicios ofrecidos a la comunidad. De igual manera somos contribuyentes, lo que nos implica el pago de impuestos para la sostenibilidad de programas y proyectos encaminados al bienestar del país, dentro de ellos la sostenibilidad de proyectos dirigidos a la persona mayor.

4. Materiales:

No aplica

5. Retroalimentación:

La reunión se realiza de manera colectiva en el que asisten tanto talento humano, como personas mayores de la comunidad de cuidado.

Se escucha las percepciones de las personas mayores en torno a sus sentires en el espacio de convivencia.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No se refieren		

CONVOCATORIA. No se refiere

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rina Milena Castillo	Psicóloga	CCC Tierra de Sol	
Selene Guerrero	Coordinadora	CCC Tierra de Sol	

Anexos: registro fotográfico - Planilla de asistencia

Elaboró: Rina Milena Castillo Pardo

REGISTRO FOTOGRAFICO

SOCIALIZACION PACTO DE CONVIVENCIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Pacto de Convivencia y Acuerdos de Cuidado Lugar: CCC Tierra de Sol Fecha y hora: 23/06/2022 Hora: 11:00

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Tania Forero	1023000293	aux CCC Tierra de sol	aux. enfermeria	taniaforo@gmail.com	3146731391	TaniaF
2	JESSICA MUÑOZ	1072197455	CCC TIERRA DE SOL	AUX ENFERMERIA	Jessicagalindo@outlook.es.	3228384427	JESSICA M
3	Diana Hender	1013931192	CCC Tierra del sol	AUX Enfermeria	di.tasi810@gmail.com	3178312553	Diana H.
4	Karen Algar	1072	CCC Tierra de Sol	Aux Enfermeria	karendiaz1@hotmail.com	3127729921	
5	Oscar Guillen C.	1024111261	CCC Tierra de Sol.	TS.	Guillenoscar26@Gmail.com	3203638[illegible]	C. C.
6	Sebastian Tomas	1045[illegible]	recibelle de sol	Aux En	Tomasjuan Ramp gmail	317 2833483	
7	OSCAR GONZALEZ	1073704150	CCC TIERRA DE SOL	AUX ENF	oscar.gonzalez.1995@hotmail.com	3138499690	OSCAR G
8	Fair Yancy castrillon	52371846.	C.C.C Tierra de sol.	Fisioterapeuta	dofairyancy@gmail.com	3108830001	
9	Jenid Rivera.	12275683	CCC Tierra del sol	geriontologa	fageriontologa@gmail.de	3202241382	
10	Rina Alfaro Cuello.	37628973	CCC Tierra del sol	Psicologa	[illegible]	3132124720	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Versión: 0	
Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020	
Página: 1 de 2	

Tema: Pacto de Convivencia Asamblea de Cuidado. Lugar: CCC Tierra de Sol Fecha y hora: 23/06/2022 Hora: 11:00

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Angela Perez Borges	52749021	CCC Tierra de sol	Enfermera	cpsouledo@gmail.com	3134677032	
12	Fair Yancy Castrillón	52371846	C.C.C Tierra de Sol.	Fisioterapeuta	dofairyancy@gmail.com	3108830501	
13	Carlos Alberto Mejía	80845911	CCC. Tierra del Sol.	Auxiliar Fisioterapia	camerino@gmail.com	3144591830	
14	[illegible]	1073 [illegible]	CCC [illegible]	Aux [illegible]	oscar.gonzalez.1995@hotmail.com	3138 [illegible]	OSCAR G
15	Linda Cardina Tones	39579056	CCC Tierra de sol	Aux. Enfermera	cardinatones81@hotmail.com	3006826909	KARDINAT
16	Angelorena Zamilla	1026570864	CCC Tierra de Sol	Aux Enfermera		3133899180	Angie Z
17	Olga Isabel Rey S	63505011	C.C.C Tierra de sol	Terapeuta Ocupacional	semanaisabel37@hotmail.com	3227926978	Isabel Rey
18	Clara L Soto P	51810541	CCC Tierra de sol	AUXILIAR	estudiodeclaraplus@hotmail.com	3161296672	
19	Johana Alvarado	53098290	CCC Tierra de Sol	INP		3054005205	
20	Rina Milena Celis	37625973	CCC Tierra de sol	Psicologa	rmcelisg76@gmail.com	3132124220	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.